

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de
BARRINGTONCORP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

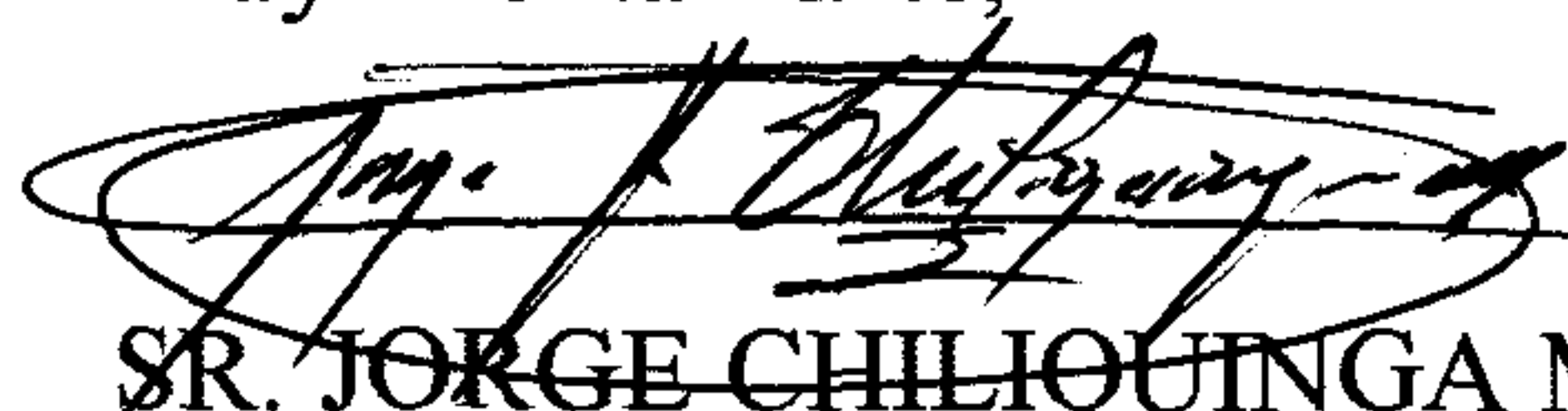
He examinado el Balance General de **BARRINGTONCORP S.A.** por el año terminado a Diciembre 31 de 2005 y los estados conexos de resultados.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Por lo tanto la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

En base de las informaciones proporcionadas para cumplir con lo establecido en el Art.321 de la Ley de Compañías, pude observar que la contabilidad se lleva adecuadamente y que las operaciones en ella registradas están debidamente sustentadas. Debido a que la compañía se encuentra inactiva ha procedido a registrar asientos de diarios fijos anuales.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de Barringtoncorp S.A. a Diciembre 31 de 2005 de las operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Muy Atentamente,


SR. JORGE CHILQUINGA M.
COMISARIO



Guayaquil, 2 Junio de 2006